

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
- CORPOURABÁ -



ASAMBLEA CORPORATIVA  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 100-01-02-01-0001-2026

FECHA: 27 de febrero de 2026

HORA: 9:00AM.

LUGAR: Auditorio CORPOURABA

ASISTENTES:

Nombre	Entidad
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde Abriaquí
Adolfo Romero Benítez – Delegó (Yamid Banquet)	Alcalde de Apartadó
Álvaro González Ávila – Delegó (Alejandra María Bedoya Ossa)	Alcalde de Arboletes
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino
María Camila Manco Suarez – Delegó (Edison Alonso Úsuga)	Alcalde de Giraldo
Emperatriz Mena Palacios – Delegó (Rodrigo Díaz Varela)	Alcalde de Murindó
Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque
Julia Esperanza Medrano Coa – Delegó (Marlly Tatiana Berrio)	Alcaldía de San Juan de Urabá
Never Jacinto Carvajal Miranda – Delegó (Wilton Daniel González Ávila)	Alcaldía de San Pedro de Urabá
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao

\*

Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita – No asistió
Jhoselin Lozano Mena – Delegó (Luis Mauricio Domínguez)	Vigía del Fuerte
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Andrés Julián Rendón – Delegó (Carlos Mario Zuluaga Gómez)	Gobernación de Antioquia

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### Instalación de la Asamblea Corporativa

En el municipio de Apartadó, en las instalaciones de CORPOURABA, siendo las 9:30 am de la mañana del viernes 27 de febrero de 2026, se reunió de manera ordinaria la Asamblea Corporativa, máximo órgano de CORPOURABÁ, previa convocatoria realizada por el director general, con el fin de desarrollar el orden del día propuesto. Se dio la bienvenida a los alcaldes y delegados.

Presidió la sesión el Doctor Jorge Enrique Jiménez, en su calidad de presidente del Consejo Directivo, y actuó como secretaria la Doctora Juliana Chica Londoño.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez abierta la sesión, el presidente del Consejo, el Doctor Jorge Enrique Jiménez, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, agradeció la asistencia de los asambleístas y solicitó a la secretaria general la doctora Juliana Chica, proceder con el llamado a lista y la verificación del quórum.

La secretaria realizó la lectura en orden, mencionando a cada uno de los integrantes de la Asamblea Corporativa con sus respectivas calidades:

El resultado del llamado fue el siguiente:

Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó
Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó
Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá

Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita – No asistió
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia

Verificada la asistencia inicial de veinte (20) miembros con derecho a voto, la secretaria certificó la existencia de quórum de liberatorio y decisorio, de conformidad con los estatutos de la Corporación. El presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa.

## **2. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y HIMNO DE ANTIOQUIA**

Se les solicita a todos los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del Departamento de Antioquia.

Una vez concluido se continua con el desarrollo del orden del día.

## **3. SALUDO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A CARGO DEL DOCTOR JORGE JIMENEZ, DELEGADO DE LA MINISTRA PARA LA ASAMBLEA A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN No. 0160 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026**

El Doctor Jorge Enrique saluda a los presentes, e indica que la región de Urabá representa uno de los territorios más estratégicos y biodiversos de Colombia. Su ubicación geográfica privilegiada, su riqueza hídrica, forestal y marina, y su potencial logístico y portuario la convierten en un eje clave para el desarrollo nacional. Sin embargo, ese mismo potencial exige una política ambiental sólida, coherente y territorialmente diferenciada.

Hoy más que nunca, Urabá necesita una política ambiental que articule crecimiento económico con sostenibilidad, que garantice la protección de sus ecosistemas estratégicos —manglares, bosques húmedos tropicales, cuencas hidrográficas y zonas costeras— y que fortalezca la resiliencia frente al cambio climático. El desarrollo portuario, la expansión agroindustrial y la infraestructura vial deben planificarse bajo criterios de ordenamiento ambiental del territorio, evaluación estratégica y participación comunitaria.

Una política ambiental para Urabá debe fundamentarse en tres pilares:

Primero, protección y restauración ecológica, priorizando la conservación de áreas estratégicas y la recuperación de suelos y fuentes hídricas degradadas.

Segundo, producción sostenible y economía circular, promoviendo prácticas agropecuarias responsables, eficiencia en el uso del agua, reducción de emisiones y transición hacia energías limpias.

Tercero, gobernanza ambiental participativa, donde comunidades, autoridades locales, sector privado y entidades ambientales trabajen de manera coordinada, con transparencia y enfoque diferencial.

Urabá no puede repetir modelos de desarrollo que generen riqueza inmediata a costa del deterioro ambiental. El verdadero progreso es aquel que armoniza la competitividad con la conservación, que reconoce el valor del capital natural como base del bienestar social y que entiende que proteger el ambiente es proteger el futuro.

El desafío es grande, pero también lo es la oportunidad. Urabá puede convertirse en referente nacional de desarrollo sostenible, demostrando que es posible crecer con responsabilidad, equidad y respeto por la naturaleza.

#### 4. SALUDO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE CORPOURABA

El director inició dándole la bienvenida a los asistentes y agradeció el poder estar presente en la primera Asamblea Ordinaria de la Corporación. Manifestó su disposición para continuar articulando con los entes territoriales y lograr la consecución de metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal.

#### 5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

El Doctor Jorge Jiménez les manifiesta a los asistentes que, para continuar con el desarrollo de la reunión, es necesaria la designación de presidente y secretario, quienes estarán a cargo de la elaboración del acta y el desarrollo de la Asamblea. Les solicita a los asambleístas postular a las personas que tendrán el rol de presidente y secretario de la Asamblea.

El doctor Carlos Mario Zuluaga, propone que sean designados el Doctor Jorge Jiménez – en calidad de presidente del consejo Directivo y a la secretaria general – Doctora Juliana Chica, en calidad de secretaria técnica del consejo directivo.

De acuerdo con lo anterior, el Doctor Jorge Jiménez le solicita a la secretaria general hacer el llamado nominal para la votación.

El resultado del llamado fue el siguiente:

Nombre Alcalde o Delegado	Entidad	Aprobado	
		SI	NO
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí	X	
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó	X	
Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes	X	
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas	X	
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa	X	

Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó	X	
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba	X	
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino	X	
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo	X	
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó	X	
Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá	X	
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí	X	
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque	X	
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá	X	
Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá	X	
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo	X	
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao	X	
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita	No asistió	
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte	X	
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X	
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia	X	

La secretaria general indica que, de acuerdo con el resultado, quedaron como presidente de la Asamblea el Doctor Jorge Jiménez y la Doctora Juliana Chica como secretaria.

#### 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025:

El Doctor Jorge Jiménez hace una breve introducción sobre el proceso del informe de gestión, y explica que, estos informes sirven para ilustrar la gestión de la Corporación en su jurisdicción.

El director procede a realizar la presentación del informe de Gestión 2025. Indica uno a uno los proyectos asociados y los resultados obtenidos en cada uno de ellos, con su avance de ejecución tanto físico como financiero.

X

Con énfasis de los siguientes puntos:

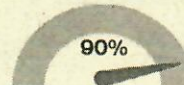
## BALANCE FÍSICO Y FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN - 2024-2027. Informe de Gestión Vigencia 2025.

La Corporación presenta un alto nivel de eficiencia, logrando comprometer el 97% de los recursos disponibles y alcanzando un cumplimiento físico de metas del 90%.

**\$40.092**

**M**

Presupuesto Definitivo  
Vigencia 2025

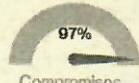


Avance Físico

**\$38.981**

**M**

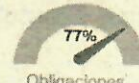
Comprometidos  
Vigencia 2025



Compromisos

**\$30.790 M**

Obligaciones (incluye lo pagado)  
Vigencia 2025



Obligaciones

Nota: El nivel de obligaciones (pagos) se sitúa en el 77%, lo cual es consistente con la ejecución de contratos que finalizan entregables en el primer semestre de la vigencia siguiente (Cuentas por pagar/Reservas).



## Resumen y Presupuesto del Programa 3201:

Nombre	Código	Presupuesto final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance físico	Observaciones
Producción sostenible de los sectores	320109001	\$184.000.000	\$179.990.869	98%	\$120.310.869	65%	0%	Realizada la capacitación en frijol y hortalizas, pendiente entrega de insumos
Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	320109002	\$184.000.000	\$178.997.356	97%	\$155.597.356	85%	100%	Cuentas por pagar
Gestión Ambiental Urbana y rural	320109003	\$250.000.000	\$245.000.000	98%	\$130.500.000	52%	93%	En proceso la entrega de tanques como solución de abasto de agua y pago a mediciones de ruido
Gestión en Residuos Sólidos	320109004	\$100.000.000	\$95.999.043	96%	\$95.999.043	96%	100%	
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	320109005	\$1.300.000.000	\$1.246.614.119	96%	\$1.128.570.470	87%	95%	Pagos a contratistas que terminan a 31-12-25 y otras cuentas por pagar
<b>PROGRAMA 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>		<b>\$2.018.000.000</b>	<b>\$1.946.601.387</b>	<b>96%</b>	<b>\$1.630.977.738</b>	<b>81%</b>	<b>82%</b>	



X

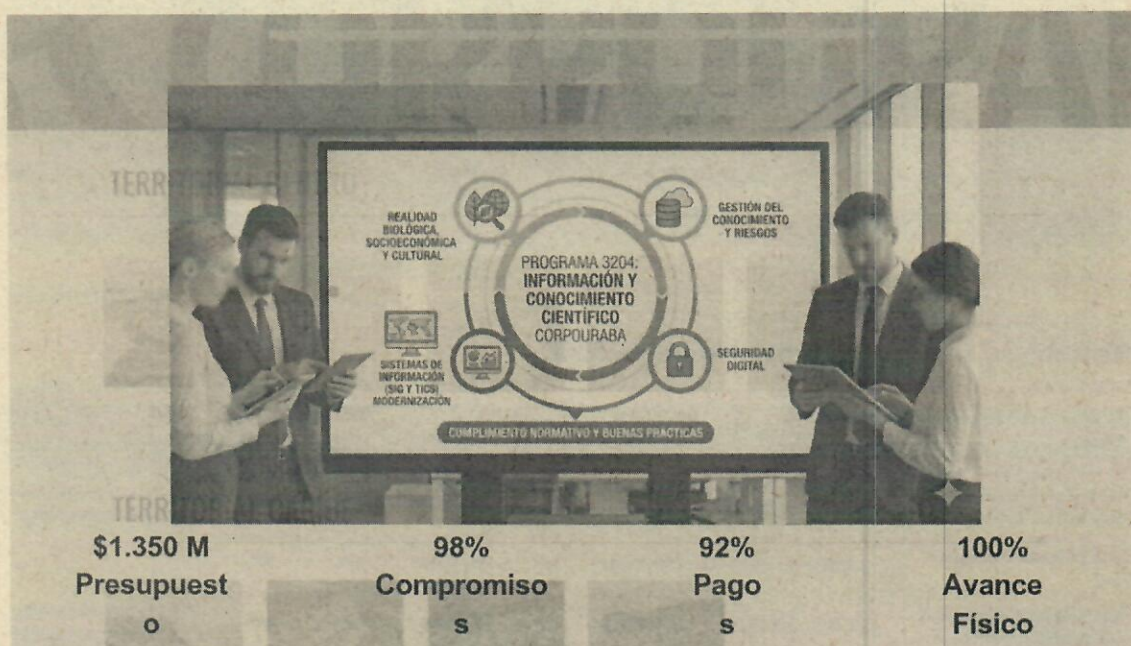
## Resumen y Presupuesto del Programa 3202:

Nombre	Código	Presupuesto final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance físico
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	320209001	\$3.024.664.718	\$3.018.370.528	100%	\$2.096.050.037	69%	100%
Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación	320209002	\$688.983.202	\$656.992.859	95%	\$440.447.381	64%	90%
Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	320209003	\$370.000.000	\$365.038.958	99%	\$296.746.788	80%	100%
Gestión y manejo de fauna silvestre	320209004	\$603.550.000	\$594.781.458	100%	\$424.504.817	70%	100%
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO JURISDICCIÓN DE CORPOURABA, ANTIOQUIA FCA.	320209006	\$2.938.913.982	\$2.938.913.979	100%	\$1.328.174.014	45%	0%
PROGRAMA 3202 Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos		\$7.626.111.902	\$7.574.097.782	99%	\$4.585.953.036	60%	93%



## Resumen y Presupuesto del Programa 3203:

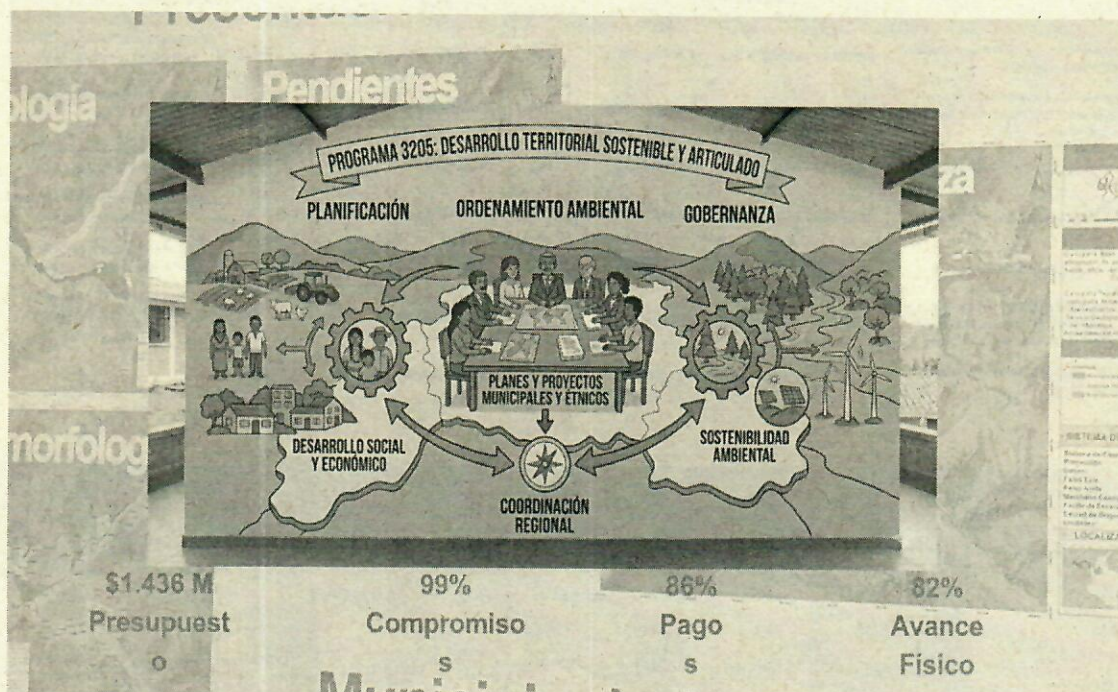
Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico	Observaciones
Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo	320309001	\$ 809.070.152	\$ 792.792.458	98%	\$ 723.696.841	89%	100%	Contratistas que finalizan a 31-12-2025 y otras cuentas por pagar
Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	320309002	\$ 3.449.100.000	\$ 3.442.307.828	100%	\$ 3.260.466.170	95%	79%	Pagos por avances en rondas hídricas
Gestión del recurso hídrico subterráneo	320309003	\$ 184.000.000	\$ 176.204.000	96%	\$ 147.924.000	80%	100%	Contratistas que finalizan a 31-12-2025 y otras cuentas por pagar
Descontaminación del recurso hídrico	320309004	\$ 3.301.808.675	\$ 2.663.000.493	81%	\$ 1.703.801.833	52%	80%	PTAR Uramita no ha terminado fase de construcción.
Río Atrato sujeto de derechos	320309005	\$ 148.000.000	\$ 142.977.674	97%	\$ 115.023.455	78%	85%	Contratistas que finalizan a 31-12-2025 y otras cuentas por pagar
FORMULACION DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MURRI (SZH 1107), ANTIOQUIA	320309006	\$ 4.553.646.323	\$ 4.553.646.323	100%	\$ 2.274.897.163	50%	0%	Recursos del FCA llegan en septiembre y se comprometen en octubre - 8 meses
<b>PROGRAMA 3203 Gestión Integral del recurso hídrico</b>		<b>\$ 12.445.625.150</b>	<b>\$ 11.770.928.776</b>	<b>95%</b>	<b>\$ 8.225.809.462</b>	<b>66%</b>	<b>83%</b>	



## Resumen y Presupuesto del Programa 3204:

Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico
Gestión del conocimiento y de la información ambiental	320409001	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100%	\$ 127.865.888	85%	100%
Fortalecimiento de laboratorio	320409002	\$ 850.000.000	\$ 824.617.990	97%	\$ 809.490.806	95%	100%
Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICS)	320409003	\$ 350.572.733	\$ 348.180.917	99%	\$ 300.481.918	86%	100%
<b>PROGRAMA 3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental</b>		<b>\$ 1.350.572.733</b>	<b>\$ 1.322.798.907</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 1.237.838.612</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>

X



### Resumen y Presupuesto del Programa 3205:

Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico	Observaciones
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	320509001	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	100%	\$ 210.806.847	70%	60%	Estudio suelos suburbanos de Carepa, meta modificada en octubre.
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	320509002	\$ 1.056.189.158	\$ 1.049.054.637	99%	\$ 991.118.590	94%	95%	
Apoyo a la implementación de la política pública ambiental indígena	320509003	\$ 80.000.000	\$ 78.360.000	98%	\$ 33.360.000	42%	100%	Productos entregados cuando ya estaba cerrada la vigencia 2025
PROGRAMA 3205 Ordenamiento ambiental territorial		\$ 1.436.189.158	\$ 1.427.414.637	99%	\$ 1.235.285.437	86%	82%	



### Resumen y presupuesto Programa 3206

Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico	Observaciones
Estrategias para disminuir emisiones de carbono	320609001	\$ 276.000.000	\$ 273.000.000	99%	\$ 116.506.927	42%	100%	Pago de estufas y biodigestores entregadas a finales de diciembre
PROGRAMA 3206 Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en carbono y resiliente al clima		\$ 276.000.000	\$ 273.000.000	99%	\$ 116.506.927	42%	100%	

X



### Resumen y Presupuesto del Programa 3208:

Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico	Observaciones
Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	320809001	\$ 1.360.000.000	\$ 1.360.000.000	100%	\$ 1.198.886.721	88%	100%	Pago del informe final del convenio
Acuerdos por el agua	320809002	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	100%	\$ 52.600.000	53%	100%	Pago del informe final del convenio
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación.	320809003	\$ 700.000.000	\$ 697.234.275	100%	\$ 636.734.294	91%	100%	
<b>PROGRAMA 3208 Educación Ambiental</b>		<b>\$ 2.160.000.000</b>	<b>\$ 2.157.234.275</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.888.221.015</b>	<b>87%</b>	<b>96%</b>	



### Resumen y Presupuesto del Programa 3299:

Nombre	Código	Presupuesto Final	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	% avance Físico	Observaciones
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	329909001	\$ 910.016.453	\$ 900.138.519	99%	\$ 830.065.372	91%	89%	
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	329909002	\$ 250.000.000	\$ 249.708.582	100%	\$ 227.712.182	91%	100%	
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	329909003	\$ 970.000.000	\$ 959.655.135	99%	\$ 850.675.121	88%	81%	
<b>PROGRAMA 3299 Fortalecimiento de la Gestión Institucional</b>		<b>\$ 2.130.016.453</b>	<b>\$ 2.109.502.235</b>	<b>99%</b>	<b>\$ 1.908.452.675</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>	

El director indica que el informe se presentó ante el Consejo Directivo de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos Corporativos y el cual fue aprobado, para ser presentado a los miembros de la Asamblea Corporativa, el informe hace parte integral de la presente acta.

El Doctor Jorge Enrique Jiménez Guacaneme procede a someter a aprobación el Informe de Gestión vigencia 2025 y le pide a la secretaria que haga llamado nominal para su aprobación.

La secretaria comienza con el llamado nominal para la aprobación:

Nombre Alcalde o Delegado	Entidad	Aprobado	
		SI	NO
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí	X	
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó	X	

A

Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes	X	
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas	X	
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa	X	
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó	X	
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba	X	
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino	X	
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo	X	
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó	X	
Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá	X	
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí	X	
Ermilson de Jesús Hernández	Alcalde de Peque	X	
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá	X	
Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá	X	
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo	X	
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao	X	
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita	No asistió	
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte	X	
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X	
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia	X	

Le indica la secretaria al presidente que ha sido aprobado por todos los miembros asistentes de la Asamblea Corporativa.

## 7. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS DEL PERIODO ANUAL 2025:

El director general realizó la presentación del balance de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Se da el detalle de cada uno de los ítems del balance, y les hace una breve explicación a los Asambleístas de como quedó la Corporación en cuanto a las cuentas, cartera de los municipios, inversión, entre otros. Enfatizó, que con los municipios de Chigorodó y Turbo que son los que más le adeudan a la Corporación, iniciaron unas mesas de trabajo con el fin de establecer una ruta para el pago de la cartera., por cual

espera lograr la materialización de acuerdos de pago, e invitó a los demás alcaldes a ponerse al día, dado que, con este recurso, la Corporación logra realizar la inversión en los mismos municipios.



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**  
**NIT. 890907748**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**  
 (Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	2025	2024	VARIACIÓN	2025	2024
<b>Activos</b>						
Efectivo, y equivalentes de Efectivo	5	4.118.071.527	8.436.146.882	-	4.318.075.355	13% 25%
Cuentas por Cobrar, Notas	7	4.014.382.864	10.288.833.167	-	6.274.450.303	13% 30%
Otros Activos	16	32.593.000	-	-	32.593.000	0% 0%
Anticipos y saldos a favor	16	32.593.000	-	-	32.593.000	0% 0%
Recursos entregados en Administración	16	-	3.579.969.157	-	3.579.969.157	0% 10%
<b>= Activos corrientes totales</b>		<b>8.165.047.391</b>	<b>22.304.949.205</b>	<b>-</b>	<b>14.139.901.814</b>	<b>76% 66%</b>
<b>Inversiones e Instrumentos Derivados</b>	6	-	308.266.590	-	308.266.590	0% 1%
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		6.200.132.660	-	-	195.630.526	21% 19%
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		5.573.189.861	-	-	654.817.721	30% 25%
- Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		4.751.816.933	-	-	103.392.962	-15% -14%
Otros Activos	16	1.514.031.537	-	-	2.033.344.620	4% 10%
Propiedades Planta y Equipo	10	19.394.932.949	17.017.948.426	-	2.376.984.522	63% 49%
- Depreciación acumulada		5.359.895.583	5.378.578.144	-	18.682.561	-17% -16%
Activos Intangibles	14	105.765.625	141.418.698	-	35.653.073	0% 0%
<b>= Activos no corrientes totales</b>		<b>22.676.340.116</b>	<b>12.089.055.571</b>	<b>-</b>	<b>2.051.747.422</b>	<b>74% 35%</b>
<b>= Activo total</b>		<b>30.841.387.507</b>	<b>34.394.004.776</b>	<b>-</b>	<b>3.552.617.269</b>	<b>100% 100%</b>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por Pagar	21	2.093.380.002	4.514.965.180	-	2.421.585.178	7% 13%
Beneficios a los Empleados	22	445.005.801	343.480.242	-	101.525.559	1% 1%
<b>= Pasivos corrientes totales</b>		<b>2.538.385.804</b>	<b>4.858.445.422</b>	<b>-</b>	<b>2.320.059.618</b>	<b>8% 14%</b>
Provisiones	23	8.933.022	8.933.022	-	-	0% 0%
<b>= Pasivos no corrientes totales</b>		<b>8.933.022</b>	<b>8.933.022</b>	<b>-</b>	<b>0% 0%</b>	
<b>= Pasivos totales</b>		<b>2.547.318.826</b>	<b>4.867.378.444</b>	<b>-</b>	<b>2.320.059.618</b>	<b>8% 14%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Capital Social	27	16.638.344.294	16.638.344.294	-	-	54% 48%
Resultado de Ejercicios Anteriores		12.888.282.038	11.156.497.955	-	1.731.784.083	42% 32%
Resultado del Ejercicio		1.232.557.651	1.731.784.083	-	2.964.341.734	-4% 5%
<b>= Patrimonio total</b>		<b>28.294.068.681</b>	<b>29.526.626.332</b>	<b>-</b>	<b>1.232.557.651</b>	<b>92% 86%</b>
<b>= Pasivo y patrimonio totales</b>		<b>30.841.387.507</b>	<b>34.394.004.776</b>	<b>-</b>	<b>3.552.617.269</b>	<b>100% 100%</b>
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	25					
Activos Contingentes		2.095.824.725	2.095.824.725	-	-	-
Activos Contingentes por el contrario (CR)		2.095.824.725	2.095.824.725	-	-	-
<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>	25					
Pasivos Contingentes		1.362.086.267	1.359.086.267	-	3.000.000	-
Pasivos Contingentes por el contrario (DB)		1.362.086.267	1.359.086.267	-	3.000.000	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

**ALEXIA CUESTA**  
 Representante legal

**ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI**  
 Contador  
 T.P 115802-

**FERNEL GREGORIO LOZANO DURANGO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 128618 - T

**8. INFORME DEL REVISOR FISCAL – VIGENCIA 2025:**

El revisor fiscal, Dr. Fernel Gregorio Lozano, hizo un análisis financiero de la Corporación y amplió la información de los estados financieros que para la vigencia 2025 e indico que los estados financieros presentan fielmente la situación financiera bajo las normas contables aplicables con resultados favorables.


El informe hace parte integral de la presente acta.

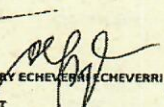
X

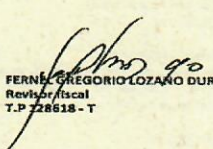


**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**  
(Valores expresados en pesos colombianos)

Codigo	Cuenta	Saldos a 31 diciembre 2024	Variación	Saldos a 31 diciembre 2025
3105	Capital Fiscal	16.638.344.294	DISMINUCIÓN	16.638.344.294
3100	Resultado de ejercicios anteriores	11.156.497.955	AUMENTO 1.731.784.083	12.888.282.038
3110	Resultado del ejercicio	1.731.784.083	DISMINUCIÓN -2.984.341.734	-1.232.557.651
<b>Total Patrimonio</b>		<b>29.526.626.332</b>	<b>-1.232.557.651</b>	<b>28.294.068.681</b>

  
ALEXIS OJEDA  
Representante legal

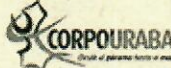
  
ALBA MERY ECHEVERRI ECHEVERRI  
Contable  
115802 - T

  
FERNÁN GREGORIO LOZANO DURANGO  
Revisor fiscal  
T.P. 228618 - T

## 9. INFORME DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOURABA.

La Doctora Juliana en calidad de secretaria general de la Corporación, indica que la convocatoria se realizó en un periódico de amplia circulación (EL COLOMBIANO), igualmente en las redes y pagina web de la Corporación como se constata en la imagen.

### REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ



#### ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO-ESAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el Acuerdo No. Acuerdo N. 0001-2025 del 28 de febrero de 2025, la Resolución No. 0862 del 31 de agosto del 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;

#### CONVOCA

A las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, del departamento de Antioquia, siempre que su objeto social y las actividades para el desarrollo de este, comprendan o se desarrollen en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, a participar en la reunión para la elección de representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación.

**La reunión para la elección se realizará en el AUDITORIO DE CORPOURABA, ubicado en la Calle 92 No. 98-39 Barrio Manzanares del Municipio de Apartadó el día 27 de febrero de 2026 a las 09:00 AM.**

#### INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo N. 0001-2025 del 28 de febrero de 2025 expedido por la Asamblea Corporativa, las Entidades Sin Animo de Lucro que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la respectiva Corporación, deberán inscribirse y cumplir los siguientes requisitos:

A- La inscripción de la ONG en el registro mercantil de cualquiera de las cámaras de comercio del departamento de Antioquia, siempre que su objeto social y las actividades para el desarrollo de este, comprendan o se desarrollen en la jurisdicción de la Corporación.

B- El número mínimo de candidatos postulados y habilitados será de dos (2)

Manifestó que de este ejercicio se presentaron dos sobres sellados, tal cual lo establece el procedimiento. Posterior a ello, mediante Resolución 100-03-30-99-0218-2026 se designó el grupo evaluador, el cual estuvo integrado por funcionarios postulados de la Corporación.

Mediante Resolución 200-01-05-99-0053-2026 el grupo evaluador verifico los requisitos de las Entidades sin Ánimo de Lucro, encontrando que, los postulados fueron:

- FUNDACIÓN GREENLAND: Radico el 20 de enero de 2026 a las 10:56 am – Rad. 0159.
- FUNDACIÓN UNIBAN: Radico el 21 de enero del 2026 a las 4:37 pm – Rad. 0243.

El comité reviso la documentación presentada por ambas fundaciones encontrando que tanto la Fundación Greenland, como su candidato, cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

Igualmente, se revisó la documentación aportada por la Fundación Uniban, encontrándose que tanto la Fundación como su candidata, cumplieron con los requisitos establecidos en la resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

Concluyendo por parte del Comité Evaluador que las dos fundaciones se encontraban habilitadas para que continuaran el proceso de elección.

El día 12 de febrero de 2026, la Fundación Uniban presentó escrito de aclaración sobre la idoneidad de la Fundación Uniban, por cuanto manifestaban que una de las certificaciones de experiencia no había sido tenido en cuenta a la hora de la evaluación, y pedía al Comité evaluador revisarla nuevamente. El comité evaluador mediante escrito con radicado N° 0244 del 16 de febrero de 2026, procede a dar respuesta a la solicitud de la Fundación Uniban, en la cual encuentra que el certificado cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria para la elección del Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo.

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2026, siendo las 4:06 pm, la Fundación Unibán presenta escrito de retiro, manifestando lo siguiente, se anexa:



Medellín, 25 de febrero de 2026

Señores  
Asamblea Corporativa  
Consejo Directivo  
Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá – Corpourabá  
Apartadó, Antioquia

**Asunto:** Retiro de postulación para elección de representantes de ESAL ante el Consejo Directivo de Corpourabá.

Respetados señores,

En representación de la Fundación Unibán (la "Fundación"), entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 800.014.656 – 4, por medio de la presente comunicación, queremos manifestar nuestro agradecimiento por la transparencia del proceso que se ha surtido con ocasión de la elección del representante de una entidad sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de Corpourabá.

Dicho esto, es nuestro deber manifestar que la Dra. Carolina Jaramillo Ferrer ha decidido no aceptar la postulación presentada por la Fundación para ocupar el cargo de la referencia, en los términos que ha descrito en su comunicación a la Junta Directiva, y que se anexa a esta comunicación.

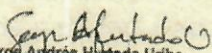
En consecuencia, mediante la presente la Fundación procede a retirar formalmente dicha postulación para los fines pertinentes.

Entendemos que, atendiendo a lo establecido en el literal b) del artículo 35 de los Estatutos Sociales de Corpourabá y en el artículo 8 de la Resolución 862 de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta circunstancia impedirá que la Asamblea elija el 27 de febrero próximo al representante de las ESALES en el Consejo Directivo por no contar con dos personas postuladas, por lo que presentamos nuestras excusas y lamentamos los inconvenientes que se puedan generar.

La Fundación mantiene como siempre su interés en apoyar y contribuir al logro de los objetivos trazados por la Corporación.

Cualquier inquietud será con gusto atendida.

Cordialmente,

  
Jorge Andrés Hurtado Uribe  
Gerente Suplente  
Fundación Unibán

La Doctora Juliana describe la situación del proceso al momento de la realización de la Asamblea Corporativa.

El Doctor Carlos Mario Zuluaga delegado del Gobernador pide el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

“Los Estatutos de la Corporación establecen que para elegir representante de las Entidades Sin ánimo de lucro deben ser mínimo dos Entidades las postuladas, hacen una revisión de las fechas de cuando ambas se presentaron, igualmente hace el análisis que tras el Comité evaluador quedaron habilitadas ambas fundaciones el día 6 de febrero, que la reclamación que solicitaron fue el 12 de febrero a las 7:40 am, se les contesto el 16 de febrero” . Y Manifiesta igualmente que, “a ambas fundaciones se les concedieron todas las garantías durante el proceso. Indica que los momentos y los tiempos están dados y que no hay ninguna situación que amerite el retiro. La manifestación presentada por la Fundación es

que, "como no voy a estar, no pueden elegir". Por lo tanto, considera el Doctor Carlos Mario Zuluaga que la renuncia es extemporánea cuando el protocolo y las garantías fueron dadas.

El alcalde de Mutatá Doctor Jairo Enrique Ortiz Palacios, pregunta que hasta que fecha tenían para renunciar.

La Doctora Juliana Chica, procede a leer nuevamente las fechas de la convocatoria.

El alcalde de Urrao Doctor Nilson Javier Barrera Holguín, manifiesta que la Corporación realizó todo el proceso y que no hay porque detenerlo.

El alcalde de Necoclí, Doctor. Guillermo José Cardona Moreno manifiesta que las cosas fueron claras y que no se avizora cual es la razón de la Fundación Uniban para retirarse del proceso.

El Doctor, Jorge Enrique Jiménez Guacaneme delegado del Ministerio de Ambiente les manifiesta a los asambleístas que se someterá a aprobación la renuncia de la Fundación Uniban y solicita a la secretaria hacer llamado nominal para la votación:

La Doctora Juliana Chica procede a realizar el llamado nominal por parte de los asambleístas:

Nombre Alcalde o Delegado	Entidad	Aprobado	
		SI	NO
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí		X
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó		X
Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes		X
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas		X
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa		X
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó		X
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba		X
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino		X
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo		X
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó		X
Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá		X
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí		X
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque		X
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá		X
Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá		X
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo		X

\*

Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao		X
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita	No asistió	
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte		X
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se abstiene	
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia		X

Le manifiesta la Doctora Juliana Chica al presidente que por la mayoría de los Asambleístas no fue aceptada la renuncia de la Fundación Uniban.

Solicita el Doctor Jorge Enrique Jiménez Guacaneme a la Doctora Juliana Chica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Procede la Doctora Juliana a enumerar el siguiente punto del orden del día.

#### 10. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Procede la Doctora Juliana Chica a manifestarles a los presentes que ese espacio es solo de los Asambleístas y, por lo tanto, solicita el retiro a todas las personas que pertenecen a la Corporación e ingresar nuevamente a la asamblea en pleno termine la votación.

El Doctor Jorge Jiménez manifiesta que, como delegado del Ministerio de Ambiente en la Asamblea, se abstiene de votar en la elección del representante de la ESAL y de los alcaldes ante el Consejo Directivo.

Una vez realizado la votación, el Doctor Jorge Jiménez, anuncia que se elige como representante ante el Consejo Directivo a la Entidad sin Ánimo de Lucro, Fundación GREENLAND, con la siguiente votación nominal:

Nombre Alcalde o Delegado	Entidad	Aprobado	
		SI	NO
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí	X	
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó	X	
Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes	X	
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas	X	
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa	X	
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó	X	
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba	X	
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino	X	
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo	X	
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó	X	

Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá	X	
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí	X	
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque	X	
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá	X	
Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá	X	
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo	X	
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urao	X	
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita	No asistió	
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte	X	
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se abstiene	
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia	X	

#### 11. ELECCIÓN DE DOS (02) REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES PARA LA VIGENCIA 2026.

El Doctor Jorge Jiménez delegado del Ministerio de Ambiente, manifiesta que la votación se realizó durante el espacio pleno de la asamblea y solo con los habilitados para estar en ella, y que se postularon dos alcaldes, el alcalde del Municipio de Abriaquí Doctor Daniel Alberto Salas Gallego y la alcaldesa del municipio de Vigía del Fuerte Doctora Jhoselin Lozano Mena con la siguiente votación nominal:

Nombre Alcalde o Delegado	Entidad	Aprobado	
		SI	NO
Daniel Alberto Salas Gallego	Alcalde de Abriaquí	X	
Yamid Banquet	Delegado Alcaldía de Apartadó	X	
Alejandra María Bedoya Ossa	Delegada Alcaldía de Arboletes	X	
Diego Alonso Vanegas Arango	Alcalde de Cañasgordas	X	
Agapito Murillo Palacios	Alcalde de Carepa	X	
Tulia Irene Ruiz García	Alcalde de Chigorodó	X	
Daniel Higueta Herrera	Alcalde de Dabeiba	X	
Luz Gabriela Rivera Cano	Alcaldesa de Frontino	X	
Edison Alonso Úsuga	Delegado Alcaldía de Giraldo	X	
Rodrigo Díaz Varela	Delegado Alcaldía de Murindó	X	

Jairo Enrique Ortiz Palacios	Alcalde de Mutatá	X	
Guillermo José Cardona Moreno	Alcalde de Necoclí	X	
Ermilson de Jesús Hernández Hernández	Alcalde de Peque	X	
Marlly Tatiana Berrio	Delegada Alcaldía de San Juan de Urabá	X	
Wilton Daniel González Ávila	Delegado Alcaldía de San Pedro de Urabá	X	
Alejandro Abuchar González	Alcalde de Turbo	X	
Nilson Javier Barrera Holguín	Alcalde de Urrao	X	
Leonardo Úsuga Correa	Alcalde de Uramita	No asistió	
Luis Mauricio Domínguez	Delegado Alcaldía de Vigía del Fuerte	X	
Jorge Enrique Jiménez Guacaneme	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se abstiene	
Carlos Mario Zuluaga Gómez	Delegado del Gobernador de Antioquia	X	

A los dos nuevos alcaldes, el Doctor Jorge Enrique Jiménez Guacaneme les exalta y felicita dándole la bienvenida al Consejo Directivo de Corpourabá.

Terminada la votación, se procede a autorizar el ingreso nuevamente a los funcionarios y colaboradores de la corporación.

La Doctora Juliana Chica retoma su rol como secretaria de la asamblea y procede a leer el siguiente punto del orden del día.

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Doctor Carlos Mario delegado del Gobernador manifiesta que le complace presentar a la nueva directora del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia – DAGRAN, Doctora Vanessa Paredes Zúñiga.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Vanessa Paredes, saluda a los presentes y agradece el espacio y comparte con los asambleístas la visión de trabajo que se pretende realizar y se coloca a total disposición de los alcaldes para lo que requieran desde la Entidad.

El alcalde del Municipio de Peque saluda a todos, y le indica al director de la Corporación que se fortalezca el apoyo y acompañamiento a los territorios.

El alcalde del municipio de Turbo manifiesta que le da mucha alegría saber que en este momento se cuenta con un fortín para el cuidado del medio ambiente y que espera que se pueda trabajar de la mano en pro de las comunidades y del desarrollo del territorio.

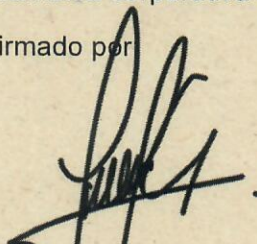
El alcalde del municipio de Abriaquí agradece a todos por la elección, manifiesta que se encuentra muy contento porque es la primera vez que el municipio ostenta una representación de esta magnitud. Espera perder servirles a los demás compañeros del occidente y que se puedan generar grandes aportes y que desde su rol pueda ayudar a que se den grandes proyectos.

El director hace su intervención dándole la bienvenida a los alcaldes que llegan al Consejo Directivo, se dispone a leer una carta que envió el secretario de infraestructura del departamento con referencia a la emergencia que actualmente presentan algunos de los municipios de la región. Les recuerda a los asambleístas que la corporación ha estado presta para colaborar desde sus competencias para que los municipios puedan realizar las intervenciones de mitigación y procurando que no se generen afectaciones ambientales. Indica que se continuará ayudando y que están atentos desde la Corporación para lo que sea requerido.

El doctor Jorge Jiménez les da el agradecimiento a los alcaldes salientes por su gestión, contribución y participación en el Consejo Directivo.

La Doctora Juliana indica que han sido agotados los puntos del orden del día. El doctor Jorge Jiménez manifiesta que siendo las 12:50 p.m., se da por terminada la sesión de la asamblea corporativa ordinaria del año 2026.

Firmado por



**Jorge Enrique Jiménez G.**  
Presidente Asamblea  
Delegado del Ministerio de Ambiente



**Juliana Chica Londoño**  
secretaria Consejo Directivo  
Secretaria General